

FIESTAS EN UN CLICK!!!!

Concurso de fotos en fiestas locales 2025



AYUNTAMIENTO DE
Villalbilla



01

Participantes

Podrán participar todas las personas mayores de 16 años, sean fotógrafos/as aficionados/as o profesionales.
No podrán participar miembros del jurado ni familiares directos.

02

Temática

Las fotografías deberán estar inspiradas en las fiestas patronales del municipio, reflejando actividades, tradiciones, ambiente y cualquier aspecto relacionado con las celebraciones.



Nº de fotos

Cada participante podrá presentar un máximo de 3 fotografías originales, en formato digital (JPG o similar), con un peso máximo de 3 MB por archivo.

03



04

Envío

Las fotografías se enviarán por correo electrónico: planjoven@ayto-villalbilla.org, indicando en el asunto "Concurso Fotografía Fiestas Patronales".

Presentación

Cada fotografía debe ir acompañada de: (en documento adjunto a parte de las fotografías)

- Título
- Nombre y apellidos del autor/a
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico
- Breve descripción de la imagen de 25 caracteres donde se incluya ubicación de la foto.

05



06

Plazo

Las obras podrán presentarse desde del 12 a 30 de septiembre 2025, se podrán presentar fotos de fechas de otros años y del presente.



07

premios

- Primer premio: Vale de 50 euros en un restaurante o bar del municipio a elegir
- Segundo premio: Tarjeta regalo por valor de 30 euros en comercio del municipio a elegir
- Tercer premio: Tarjeta regalo por valor de 20 euros. en comercio del municipio a elegir
- Premio especial del público: Cesta de productos locales a la fotografía con más "Me gusta" en el Instagram del Plan Joven



08

Jurado y fallo

- El jurado estará compuesto por una técnica de cultural, Técnica de juventud y una persona experta en fotografía.
- El fallo del jurado será inapelable y se comunicará personalmente a los ganadores.

Derechos de las fotos

- Los autores/as cederán los derechos de reproducción de las fotografías a la organización, que podrá utilizarlas para promocionar futuras ediciones o actividades relacionadas, siempre citando al autor/a.
- Los participantes deben contar con los permisos necesarios para el uso de imágenes de personas y lugares reconocibles.

09

Aceptación de bases

La participación en el concurso implica la aceptación total de estas bases y del fallo del jurado.

10



EL AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA INFORMA:

Durante la celebración de esta actividad se realizarán fotos y grabaciones de imágenes por parte de personal autorizado, que podrán ser publicadas tanto en su web y redes sociales, como en material impreso; para uso informativo y/o publicitario de las actividades del propio Ayuntamiento, empresas adjudicatarias de sus servicios y Clubes Deportivos de Villalbilla.